



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES



ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 023-2012
“COMPARACIÓN DE PRECIOS”

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N., siendo las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde (6:55 P.M.) del día quince (15) del mes de febrero, del año dos mil doce (2012), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Miembro-Asesor Legal y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del expediente relativo al concurso por Comparación de Precio para la **remodelación del edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral y Centro de Cedulación en el municipio de San Cristóbal.**
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006); a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997 y al Reglamento Interno de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación PRES-JCE-No. 0456/12, de fecha 23 de enero del 2012, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero González y al Lic. Leonardo García, Presidente y Secretario de la Comisión de Licitaciones, respectivamente, en la que les instruye en el sentido de iniciar el procedimiento que corresponda para la selección de una persona física o jurídica que debe encargarse de la remodelación del edificio de oficinas de esta institución en el municipio de San Cristóbal, incluyendo la confección de los planos correspondientes.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha 27 de enero del 2012, en la que la Comisión de Licitaciones invita a las empresas: **CONSTRUCTORA P&J, CUBIERTA DOMINICANA, PEÑA MORA INGENIEROS, INGENIERIA Y ARQUITECTURA, LUCIANO GARCIA & ASOCIADOS, ARQ. RAISA CAROLINA SOTO TEJEDA** y el **ING. AMADO DOMINGUEZ CORDERO**, a participar en el concurso para la remodelación del edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral, y Centro de Cedulación en el municipio de San Cristóbal.

Handwritten signatures and initials:
 LG
 RL
 PL
 HA

VISTA: Las bases del concurso por Comparación de Precios, para seleccionar la empresa que se encargará de la remodelación del edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral y Centro de Cedulación en el municipio de San Cristóbal.

VISTO: Los planos arquitectónicos y dimensionales, perspectiva del proyecto y el levantamiento de obra, elaborados por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, los cuales fueron suministrados a todos los invitados a participar en el concurso.

VISTO: Los presupuestos (civil y eléctrico), elaborados por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.

VISTO: Los presupuestos presentados por los oferentes: **CONSTRUCTORA P&J, CUBIERTA DOMINICANA, PEÑA MORA INGENIEROS, INGENIERIA Y ARQUITECTURA, LUCIANO GARCIA & ASOCIADOS, ARQ. RAYSA CAROLINA SOTO TEJEDA** y el **ING. AMADO DOMINGUEZ CORDERO**.

VISTO: El oficio S/N, de fecha 11 de febrero del 2012, mediante la cual la Comisión de Licitaciones solicita al Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, la evaluación de los presupuestos presentados por los participantes en el concurso para la remodelación del edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral, Centro de Cedulación, en el municipio de San Cristóbal.

VISTO: El oficio URO-ADM-3899, recibido en fecha 15 de febrero del 2012, a la firma del Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, dirigido al Dr. Luis Ramón Cordero González y al Lic. Leonardo García, Presidente y Miembro-Secretario de la Comisión de Licitaciones, respectivamente, en el cual informa sobre la evaluación técnica realizada a los presupuestos presentados por los proponentes para la remodelación del edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral y Centro de Cedulación en el municipio de San Cristóbal.

VISTA: La resolución No. 1/2012, de fecha 6 de enero del 2012, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la que establece los umbrales bajo los cuales se deben procesar las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios, durante el año dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

 **CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

 **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la resolución No. 1/2012 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, las contrataciones de obras cuyos presupuestos oscilen entre RD\$14,069,481.00 y RD\$52,760,553.00, se realizarán mediante el procedimiento de Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que debido a que el monto presupuestario previsto para el proyecto de remodelación del edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral y Centro de Cedulación en el municipio de San Cristóbal, se estima en unos RD\$23,182,229.85, el procedimiento o modalidad seleccionado para la escogencia del contratista que lo ejecutará, fue el de Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el concurso para la selección del contratista que se encargará de la remodelación del edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral y Centro de Cedulación en el municipio de San Cristóbal, presentaron los siguientes presupuestos:

LUCIANO GARCIA:

Edificio para alojar la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral, Centro de Servicios y/o Cedulación del municipio de San Cristóbal	
Descripción	Total
Presupuesto área civil	11,836,933.74
Presupuesto eléctrico	4,908,740.83
Gastos indirectos	5,986,578.66
Partidas para aplicar ITBIS	616,240.82
• Dirección técnica	
• Gastos administrativos	
• Supervisión de obras	
• Estudio y diseño	
Total General	RD\$23,348,494.06
Tiempo de ejecución: 10 semanas.	

ING. AMADO DOMINGUEZ CORDERO:

Edificio para alojar la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral, Centro de Servicios y/o Cedulación del municipio de San Cristóbal	
Descripción	Total
Presupuesto área civil	12,368,242.04
Presupuesto eléctrico	5,148,811.85
Gastos indirectos	6,262,346.76
Partidas para aplicar ITBIS	644,627.58
• Dirección técnica	
• Gastos administrativos	
• Supervisión de obras	
• Estudio y diseño	
Total General	RD\$24,424,028.23
Tiempo de ejecución: 3 meses.	

ARQ. RAYSA CAROLINA SOTO TEJEDA:

Edificio para alojar la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral, Centro de Servicios y/o Cedulación del municipio de San Cristóbal	
Descripción	Total
Presupuesto área civil	12,419,700.15
Presupuesto eléctrico	5,347,205.16
Gastos indirectos	6,351,668.65
Partidas para aplicar ITBIS	653,822.12
• Dirección técnica	
• Gastos administrativos	
• Supervisión de obras	
• Estudio y diseño	
Total General	RD\$24,772,396.08
Tiempo de ejecución: 4 meses y medio.	

Handwritten signatures and initials on the left margin.

CUBIERTA DOMINICANA:

Edificio para alojar la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral, Centro de Servicios y/o Cedulación del municipio de San Cristóbal	
Descripción	Total
Presupuesto área civil	12,926,497.60
Presupuesto eléctrico	5,206,942.20
Gastos indirectos	6,482,704.73
Partidas para aplicar ITBIS	667,310.58
• Dirección técnica	
• Gastos administrativos	
• Supervisión de obras	
• Estudio y diseño	
Total General	RD\$25,283,455.11
Tiempo de ejecución: 3 meses.	

INGENIERIA Y ARQUITECTURA:

Edificio para alojar la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral, Centro de Servicios y/o Cedulación del municipio de San Cristóbal	
Descripción	Total
Presupuesto área civil	12,776,590.64
Presupuesto eléctrico	5,450,112.24
Gastos indirectos	6,516,046.28
Partidas para aplicar ITBIS	670,742.67
• Dirección técnica	
• Gastos administrativos	
• Supervisión de obras	
• Estudio y diseño	
Total General	RD\$25,413,491.83
Tiempo de ejecución: 5 meses.	

CONSTRUCTORA P&J:

Edificio para alojar la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral, Centro de Servicios y/o Cedulación del municipio de San Cristóbal	
Descripción	Total
Presupuesto área civil	13,016,489.04
Presupuesto eléctrico	5,962,190.66
Gastos indirectos	6,784,877.99
Partidas para aplicar ITBIS	698,415.41
• Dirección técnica	
• Gastos administrativos	
• Supervisión de obras	
• Estudio y diseño	
Total General	RD\$26,461,973.11
Tiempo de ejecución: No indica.	

PEÑA MORA INGENIEROS:

Edificio para alojar la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral, Centro de Servicios y/o Cedulación del municipio de San Cristóbal	
Descripción	Total
Presupuesto área civil	13,336,222.16
Presupuesto eléctrico	6,193,463.64
Gastos indirectos	6,981,862.68
Partidas para aplicar ITBIS	718,692.44
• Dirección técnica	
• Gastos administrativos	
• Supervisión de obras	
• Estudio y diseño	
Total General	RD\$27,230,240.92
Tiempo de ejecución: 4 meses.	

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, presentaron los presupuestos resumidos y tiempos de ejecución de la obra, como se detalla a continuación:

Oferentes	Presupuesto General (RD\$)	Tiempo de ejecución del proyecto
Luciano García	23,348,494.06	10 semanas
Ing. Amado Domínguez Cordero	24,424,028.23	3 meses
Arq. Raysa Carolina Soto Tejeda	24,772,396.08	4 meses y medio
Cubierta Dominicana	25,283,455.11	3 meses
Ingeniería y Arquitectura	25,413,491.83	5 meses
Constructora P&J	26,461,973.11	No indica
Peña Mora Ingenieros	27,230,240.92	4 meses

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la evaluación presupuestaria, hecha por la unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, a las propuestas presentadas por los proponentes del concurso para seleccionar el contratista que se encargará de la remodelación del edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral y Centro de Cedulación en el municipio de San Cristóbal, todos los proponentes reúnen los requisitos para la ejecución del proyecto y sus propuestas, a pesar de las diferencias en términos presupuestarios, se corresponden con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que en términos presupuestarios, la oferta económica presentada por **LUCIANO GARCIA (LUGARCA)**, resultó la más conveniente en el orden del merito al menor presupuesto y desde el punto de vista técnico cumple satisfactoriamente con el requerimiento, al incluir todas los volúmenes y partidas consignadas en el cálculo elaborado por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, agregando a esto que el tiempo que propone para la ejecución del proyecto, se corresponde fielmente con las expectativas que en ese sentido se ha trazado la Junta Central Electoral .

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACoger como al efecto **ACoge**, como bueno y válido, en todas sus partes, el informe de la evaluación realizada por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, a las propuestas recibidas para la remodelación del edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral, y Centro de Cedulación en el municipio de San Cristóbal.

Resolución Número Dos (2)

ADjudicar como al efecto **ADjudica**, a **LUCIANO GARCIA (LUGARCA)**, el contrato administrativo para la remodelación del edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, Junta Electoral y Centro de Cedulación en el municipio de San Cristóbal, utilizando un presupuesto general ascendente a **Veintitrés Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos con 06/100 (RD\$23,348,494.06)**, el cual incluye dentro de los gastos indirectos, los planos correspondientes, pagaderos mediante cubicación (sin anticipo) sometida por el contratista, vía la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras y aprobada por la Presidencia de la Junta Central Electoral.

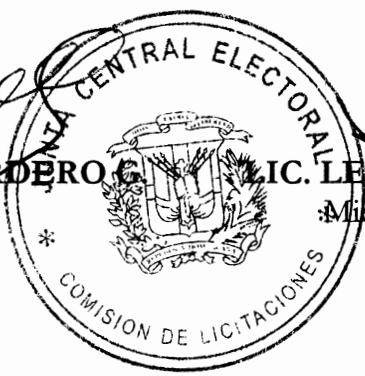
Resolución Número Tres (3)

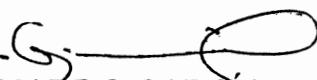
AProbar como al efecto **APrueba**, que no serán considerados los aumentos de volúmenes y/o adicionales que pudieran generarse en el proceso de ejecución del proyecto, sin la previa revisión previa de la Unidad de Remodelación y Supervisión de

Obras y la aprobación de la Presidencia de la JCE, previa revisión de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.

Siendo las siete y cuarenta minutos de la tarde (7:40 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO
Presidente




LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro-Secretario


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Miembro


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Miembro-Asesor Legal